

**ACTA DEL 27 DE OCTUBRE DE 2014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO
SUSTENTABLE.**

REGIDOR, JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.- Buenas tardes, si les parece bien damos inicio, a esta sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Sustentable; siendo las 11:17 horas del día 27 de octubre de 2014. Con la presencia del Regidor Alberto Cárdenas, y continuando con la Sesión Extraordinaria iniciada el 21 de octubre del 2014 en la que se declaró un receso, en este momento propongo se declare oficialmente concluida esa reunión ese receso, y el proyecto de acuerdo con carácter de dictamen que se propuso, se retira para mejores puntos; entonces, cerramos la sesión e iniciamos ya con la presencia de la Regidora Candelaria en la reunión del día de hoy. Bien. Continuamos entonces en estos momentos se inicia la sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy 27 de Octubre, iniciando a nombrar lista para establecer si existe Quorum.

Regidor. César Guillermo Ruvalcaba Gómez.- Se justifico

Sindico. Luis Ernesto Salomón Delgado.- No asistió

Regidor. Alberto Cárdenas Jiménez.- Presente

Regidora. María Candelaria Ochoa Avalos.- Presente

Regidor. José Luis Ayala Cornejo.- Presente

Estando presentes 3 de 5 Regidores, por lo tanto existe el quórum necesario para sesionar y desahogar los puntos del orden del día; procedo a dar lectura de la misma que se propone para llevar a cabo esta sesión.

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis y discusión, en su caso, aprobación del acuerdo que propone dar cumplimiento al acuerdo de fecha 21 de octubre del 2014 dictado, en el Expediente de Amparo 1657/13 del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa del Trabajo del Estado de Jalisco.
- 4.- Asuntos Varios.

Sala de Regidores

5.- Clausura.

Una vez leído el orden del día procedo a preguntarles a Ustedes, si están de acuerdo y conforme; favor de levantar la mano si así es. APROBADO.

Continuando con el punto 3 del orden del día, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que propone dar cumplimiento al acuerdo de fecha 21 de octubre del 2014, dictado en el expediente 1657/2013 por el Juzgado Sexto de Distrito, en Materia Administrativa del Estado de Jalisco. Hace un momento, a las 09:30 de la mañana, se llevó a cabo una reunión, en donde estuvieron presentes los Asesores de los Regidores que Integran esta Comisión; así mismo, estuvo también presente el Director de lo Consultivo, Javier Salas Mejía, y, se estableció un acuerdo, que emitiría el Pleno en el sentido de que sea el Síndico Municipal, quien realice en Representación de las autoridades responsables, las manifestaciones correspondientes, anexando copias certificadas del procedimiento que se está llevando a cabo para actualizar el plan del Subdistrito 6 de la zona 2. Ese es el acuerdo al que se llegó, en que se propone a ustedes a que sea el Síndico del Ayuntamiento, quien en vías de cumplimiento de este amparo lleve a cabo las manifestaciones correspondiente, los documentos correspondientes ante el Juez del Distrito.

REGIDOR, ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ.- De respuesta del Síndico, ya no nos vamos a enterar los de esta Comisión. ¿Qué tipo de respuesta le va a dar?

REGIDOR, JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.- Podemos hacer que la respuesta del Síndico se envíe al Juzgado, y la conozcamos nosotros.

REGIDOR, ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ.- A lo mejor para hacerla más práctica, más fácil de manera directa se entregue a cada miembro de la Comisión la respuesta, previa a la entrega de la misma al juzgado.

REGIDOR, JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.- Vamos acordando que sea el proyecto que dé el Síndico a las Autoridades, preferentemente de que se envíen las respuestas al Juzgado. Si están de acuerdo, entonces en ese sentido que así sea el acuerdo de esta Comisión del Pleno autorice al Síndico, **APROBADO.**

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ.- Eso es lo necesario para que se pase al Pleno.

REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.- Yo quisiera en el siguiente punto, de Asuntos Varios, tratar el asunto pendiente que tenemos relacionado con el otro

Sala de Regidores

amparo de Providencia Sur y la Sentencia del Tribunal Administrativo, le voy a pedir a la Licenciada que nos explique estos dos puntos, uno de ellos Ustedes ya lo conocen ampliamente, en el sentido de que todos hicimos un formato, una comunicación que firmamos, al solicitar la firma del Síndico, quien nos solicitó que se reformara esa comunicación, que ya habíamos firmado los 4, para que sea una comunicación diferente desde el punto de vista de la modificación y, según ellos, más fundada legalmente. Se hizo esa comunicación, pensando que las gentes que están en el jurídico, pues son las preparadas legalmente para hacer las cosas hacia el exterior, no tuve inconveniente en firmar esa comunicación, sabiendo que se hizo en las oficinas legales del Ayuntamiento y con los representantes legales; por eso esa comunicación se ha distribuido a Ustedes, para que la conozcan y, en su caso la firmen, la comentemos aquí, qué es lo que vamos hacer; porque tenemos también un requerimiento de los juzgados, que en forma reiterada nos han pedido el cumplimiento de esta sentencia y el otro asunto.

LIC. PATRICIA CAMPOS.- El otro punto es del Amparo que presenta Providencia Sur, con respecto a dos dictámenes de trazos, uso y destinos, donde se tiene como Autoridad Responsable a la Comisión, haciendo relación de que se dió una contestación por parte del Presidente, y que el escrito fue dirigido al Presidente de la Comisión se elevo la contestación con ese carácter y ahora está como Responsable la Comisión Edilicia. Desde que se hizo la sesión de la Comisión, se les informó a Ustedes de ese derecho de petición; se entregó copia del mismo y se envió oficio a obras pública que es ahorita lo que les estamos dando, y la contestación que hace Obras Públicas y el Síndico Municipal, con respecto a esa petición, fue lo que se integró a la contestación para Providencia Sur. Ahora que son parte de esos 3 escritos, tanto del que nosotros damos que hace alusión al de Obras Públicas, son en los que se tiene como responsable a la Comisión. Se les está entregando a todos los integrantes de la Comisión los documentos que nos solicitaron por escrito al Regidor, cuando ya, hay que hacer la aclaración si se había dado cuenta de ese derecho de petición a la comisión, que es una de las partes que se menciona en el amparo, que no se dio cuenta, no se cumplió con el procedimiento que establece el reglamento. Si les dimos cuenta, nada más que la respuesta fue con fundamento en el Reglamento de Gestión, en la fecha que se dio la contestación. De hecho eso queda pendiente, que la Comisión como tal se queda en el informe justificado que se va a rendir ante el Juzgado de Distrito, y lo que a lo mejor pudiéramos y ya tenemos un poquito más trabajado lo del Tribunal Administrativo para dar las contestaciones a la sentencia de los dos proyectos. Si alguien quisiera obtener la postura de cuál, o que definamos la postura de cual

Sala de Regidores

como dice el Regidor cual contestación sería la que presentaríamos ante el tribunal administrativo.

LIC. ANA ROBLES.- A mí me quedó la duda porque en la sesión pasada preguntamos al Síndico y estaba aquí el Licenciado Salas. Al parecer el fundamento del porqué ellos quieren contestar así; o sea que se tiene que incluir la propuesta, ya en los Planes Parciales, es por un párrafo que nos leyó al principio el Licenciado Salas que tenía que ser congruente la respuesta con la propuesta. Para mí la verdad no es así, sería una respuesta equivocada que no tiene nada que ver con la propuesta, y el estarle dando ese derecho pues no es desde mi punto de vista jurídico correcto, salvo lo que piensen los Regidores, yo creo que la contestación que se hizo por parte de otros asesores, la que debería de darse.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS.- A mí me parece igual; que todos habíamos tomado una decisión; como que siempre estamos dándonos vuelta en el mismo lugar. Hacemos una propuesta, la firmamos y luego viene de retache de parte del Síndico cuando él no ha estado al tanto. A mí me parece que yo no voy a firmar la nueva, a mí me parece que ya teníamos una; si ustedes quieren mandarla así, con esas 3 firmas, pues ya es una decisión que toman.

REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.- La actividad de la Comisión me parece es en conjunto como acordamos que sea este documento que habíamos firmado anteriormente el que se envié; que se envié, con las consecuencias que salgan; las recibiremos y las atenderemos en el momento que sea, si es que salen. Yo no tengo inconveniente en irme por el camino que fijamos aquí. Este documento lo hicimos aquí en virtud de que le habíamos solicitado al Síndico con unos días de anticipación, que nos hiciera el documento, éste en virtud de la prontitud de dar respuesta. Hicimos esto los asesores de nosotros y los involucrados, una vez que al Síndico le pedimos y le insistimos en que nos diera esta respuesta; nos la da, la conocen ustedes y aquí decidimos por qué camino seguir; y éste es el que seguimos.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS.- Yo creo tenemos una responsabilidad muy seria y que tiene consecuencias legales. Pues el Síndico que nos defienda ¿verdad? Porque son omisiones que se van postergando cada vez más y luego después todos somos responsables, cuando ya tenemos la llama en las manos. Digo que esto es consecuencia de las omisiones que se han tenido y directamente de la parte Jurídica de este Ayuntamiento.

Sala de Regidores

REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.- Aquí están los dos documentos. Si quieren ustedes en este momento lo votamos, y determinamos que documento mandamos al juzgado. Pienso que esto es un documento hecho por los abogados, firmado por el Síndico y si hay consecuencias legales pues el Síndico es el que lo hizo y es el que lo defenderá. En un momento dado entregaremos la respuesta o los resultados de este documento, y si ustedes consideran que debemos enviarlo, pues este documento enviaremos.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS.- Yo reitero, tiene tres firmas, usted decida como Presidente.

REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.- Entre los de la Comisión que estamos aquí presente vamos a decidir.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS.- Ya habíamos firmado una y luego que viene de vuelta esta respuesta de los Planes. Me parece que con tres firmas es válido el documento.

REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.- Decidamos aquí cuál de los 2 documentos enviamos. Confiaría más en el trabajo que hicimos nosotros, que ya habíamos firmado, porque entiendo que esta respuesta se dio cuando estaba todavía la consulta abierta, luego ya está cerrada, para dar respuesta, nada más para constestarla bien. ¿Cuándo sale la respuesta?

LIC, PATRICIA CAMPOS.- Aún estamos en tiempo.

REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.- ¿Quieren estudiarla hoy y mañana o pasado mañana, lo concretamos porque se nos está durmiendo este documento desde la semana pasada. Entendemos que el asunto de la Sindicatura es para un espacio o una ventana que no tiene porqué abrirse; yo creo que está mejor. No sé si conviniera que hagamos sesión ahora, que se diera la oportunidad de darle una repasada, para saber en qué términos debería cambiarse por las fechas que ya corrieron. Sí, solamente checamos un párrafo como referencia. Entonces aprobamos éste, previo chequeo que le echarán nuestros asesores al documento, favor de manifestarlo levantando la mano, **APROBADO.**

Están aquí los Colonos de Providencia Sur, que hace un momento estaban en una reunión del Lic. Parra y yo me tuve que venir aquí a abrir esta reunión, pero me gustaría saber cuál es lo que se platicó y a qué acuerdo se llegó. Estábamos en una reunión previa y era una sesión de 84 puntos que teníamos encima; pero, como siempre, estamos abiertos a escuchar.

Sala de Regidores



LIC. JUAN ANTONIO CRUZ PARRA.- Sí, claro. Es con respecto al juicio de amparo que está en trámite y se tienen 3 días para que demos cumplimiento a la sentencia, invirtamos con providencia Sur, el Pleno habrá de proponer que se instruya el Síndico para que en uso de sus facultades de la Presentación de la Actividad Responsable le informe al Juez sobre los trabajos que se han realizado en vía de cumplimiento, y que anexara los documentos para esos trabajos. Eso lo platicábamos con ellos.

SRA. MARINA VELASCO (COLONOS PROVIDENCIA SUR).- Las respuestas nada tienen que ver con el amparo, el Juez no está pidiendo la respuestas, la respuesta solo va a demostrar que están en vías de cumplimiento, el Juez no la pide, no necesitan introducirlo en el juicio; es decir, que debido a una consulta nueva que está en vías de cumplimiento, punto. Y que nos van a entregar el plan parcial antes del día 30, es todo.

ARQ. LILIANA LÓPEZ RUELAS.- Hablando de eso del día 30 hay algo de lo que hemos platicado Marina de la viabilidad que el Plan de Desarrollo Urbano tuviera esa configuración para que el 6 no quedara aislado, para eso nosotros como COPLAUR tenemos la propuesta que al día 15 de diciembre para que este aprobado el 2-06 junto con el Plan Urbano de Centro y Población, respetar los procesos jurídicos y la vinculación que debe de tener un documento con el otro, porque si no quedaría aislado totalmente el 2-06 del Plan de Desarrollo Urbano de Centro y Población.

ARQ. DIEGO DELFIN ÁLVAREZ DEL CASTILLO.- Ahorita nos hicieron una propuesta que a mí me sonó bastante razonable.

SRA. MARINA VELASCO (COLONOS PROVIDENCIA SUR).- Hicieron una propuesta que el subdistrito 06 se aprueben comisiones antes del 30 de noviembre y el subdistrito 6 se aprueba por el pleno en fecha posterior, eso era lo que nosotros propondríamos, pero aquí es lo mismo, las respuestas no tienen porque ingresar al amparo, todo lo que tienen que decir es que están en proceso, lo que originalmente pedía es que la comisión ahorita solicitara a la asociación tiempo para entregarle el Plan Parcial y punto, eso lo agregan al amparo y lo firmamos de acuerdo y se acabo.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS.- Entonces, ustedes no necesitan ya esa clausula, porque lo del amparo ya está resuelto ya no necesitan ninguna clausula de que estamos en revisión porque la consulta del subdistrito ya termino.

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

SRA. MARINA VELASCO (COLONOS PROVIDENCIA SUR).- Necesitan aclararle al Juez que el Plan Parcial modificado lo entregaran en fecha posterior.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS.- No Marina, pero lo que decíamos antes de que ustedes quieren una clausula, porque si no estamos en el cuento de nunca acabar, con esta propuesta de que el punto está cumplido y vamos al de Centro y Población y el subdistrito 6.

LIC. JUAN ANTONIO CRUZ PARRA.- Yo diría que de eso se encargue el jurídico suena contradictorio que el Juez no le ha entendido muy bien todavía a como se cumple una sentencia como la que ellas dictaron, cuando él le dice a los vecinos miren como cumplió Guadalajara, los vecinos dijeron está bien van a dar cumplimiento aunque van a incorporar todavía las propuestas al proyecto, fue lo que dijeron los vecinos, entonces el juez dice; visto lo manifestado por los vecinos, es evidente que no han cumplido, entonces les doy 3 días para que cumplan, el juez es el que no ha comprendido los alcances de su propio fallo, deben anexar las constancias que son la copia de la convocatoria, la recepción de las propuestas, todo lo que tu ordenaste, mi punto de vista personal sin que pueda prevalecer, es que si le decimos al Juez, estate a lo que resolvimos hace 2 meses, ahí está el cumplimiento nuestro y seguimos cumpliendo, creo que a él le va a satisfacer el poder ver, el querría ver lo que acordamos la vez anterior en un pleno, se inició el procedimiento, hubo una convocatoria, no propuestas nuevas y sumando las demás del 2014, probablemente haya una opinión divergente que diga que no hay necesidad que basta con decir que estamos cumpliendo.

LIC. BERNARDO JAEN JIMÉNEZ.- Si bien es cierto y viene en la propuesta de insistir en que se dio cumplimiento seria también documentando toda esa documentación para fortalecer ese dicho que estamos en aras de cumplimiento y por el proceso que establece el código, no podemos dar lo que ahora asumimos, lo que entienda el Juez de dar cumplimiento total.

ARQ. LILIANA LÓPEZ RUELAS.- Marina y estaríamos en el entendido que el 30 de noviembre mostraría aprobado su dictamen, nada más por la comisión y estar a la espera del Programa de Centro y Población para entonces ya subirlos al pleno, ahí se tendría que someter al pleno para la modificación de ese acuerdo, de la que se establece del 30 de noviembre.

ARQ. DIEGO DELFIN ÁLVAREZ DEL CASTILLO.- La Comisión de Planeación cuando se reúna podrá hacer algunas modificaciones y da pie a que si las respuestas no estarían bien cuajadas, a propuesta de los vecinos la reciben ellos y

Sala de Regidores

ahí mismo hacen la corrección, y ahora si ya quedé esa respuesta debidamente, no nada más concluido si no aprobada por la comisión, tenemos todavía un tiempo procesal para que si hubiera alguna duda en cuanto a los alcances que dijo la Lic. Patricia no son satisfactorios para los vecinos ustedes como comisión a propuesta de vecinos dicen que la propuesta estuvo mal hecha lo votan y lo aprueban y lo modifican, tenemos esa etapa procesal que está todavía pendiente y da oportunidad.

SRA. MARINA VELASCO (COLONOS PROVIDENCIA SUR).- Nosotros no tenemos ningún problema de hacer un documento donde se marque el punto 1, 2, 3, 6, 10, nomás cambiarle aquí o acá, para que si lo van a modificar sepan exactamente de lo que estamos hablando, si es lo que aprueban, sabemos que no están a nuestras órdenes.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS.- Y yo solo una cosa al procedimiento propongo que las reuniones se homologuen no se hable en unos espacios y otros espacios y luego solo la comisión solo hable, eso yo no lo voy a aceptar, a mí me parece que la instruida para eso es esta comisión y hay otros funcionarios que aquí se agregan, pero no tengamos espacios alternos y nosotros solo sirvamos para firmar el oficio y no estamos enterados que se está realizando.

REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.- Gracias.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; 27 de Octubre del 2014.



REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO

Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable

REGIDOR CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Planeación del
Desarrollo Urbano Sustentable

REGIDOR Y SINDICO LUIS ERNESTO SALOMÓN DELGADO
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Planeación del
Desarrollo Urbano Sustentable Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Planeación del
Desarrollo Urbano Sustentable

REGIDORA MARIA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Planeación del
Desarrollo Urbano Sustentable

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2014.

Sala de Regidores